



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, julio veintiséis de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2021 00404 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	EDIFICIO PALACÉ 36 P.H.
Demandado	INMOBILIARIA BULERIAS LTDA "EN LIQUIDACIÓN"
Asunto	Se incorpora respuesta a embargo remanentes

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente oficio allegado por Fondo de Valorización del Municipio de Medellín, por medio del cual informa que se ha tomado nota del embargo de remanentes del demandado INMOBILIARIA BULERIAS LTDA, comunicado mediante oficio 722 de junio 21 de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ.

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:
Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Civil 17 Oral

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
				_____ a las 8:00.a.m
				_____ SECRETARIO

Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60fbd0134c312db8e252df13d725056d9d5fb082890dcc71f861ed91fb186753**
Documento generado en 27/07/2021 10:19:42 AM



**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**